



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28408

18/11/2020

72312

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se ha mejorado la calidad de la atención prestada a las mujeres con endometriosis, promoviendo la respuesta integral y coordinada del sistema sanitario a sus necesidades es desde hace años, una de las prioridades para el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, y así se ha plasmado en la elaboración de la “*Guía de Atención a las Mujeres con Endometriosis del SNS*”, donde se establecen las líneas de actuación para la mejora del abordaje de la endometriosis en el marco del Sistema Nacional de Salud (SNS).

<https://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENDOMETRIOSIS.pdf>

En esta línea, se indica que el Ministerio elaboró un tríptico informativo “*Endometriosis abordaje y seguimiento: claves para mejorar la actuación profesional en el SNS*”. Se editaron ejemplares que se distribuyeron en distintos foros y está disponible en la página web del Ministerio para su difusión y conocimiento entre profesionales y la ciudadanía.

[http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Endometriosis.\\_Claves\\_para\\_el\\_seguimiento\\_.pdf](http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Endometriosis._Claves_para_el_seguimiento_.pdf)

Además, se ha colaborado con las asociaciones de mujeres que padecen endometriosis y con la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, en diferentes congresos, para dar a conocer y difundir la Guía.

El Ministerio de Sanidad actualizó la Guía con la finalidad de contribuir a un mayor conocimiento de la endometriosis, basado en la mejor evidencia científica disponible, para ayudar al personal sanitario en la toma de decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento, cuidados, prevención, derivación y otros aspectos relacionados con la endometriosis.



El documento resultante, *“Modelo de atención a las mujeres con endometriosis. Revisión sistemática de guías de práctica clínica”*, está disponible en la siguiente dirección:

[https://www.msbs.gob.es/en/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Modelo\\_de\\_atencion\\_a\\_las\\_mujeres\\_con\\_endometriosis.\\_Revision.\\_Sistematica.pdf](https://www.msbs.gob.es/en/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Modelo_de_atencion_a_las_mujeres_con_endometriosis._Revision._Sistematica.pdf)

Con la actualización de este documento se pretende incorporar la nueva evidencia científica y adaptar así la atención sanitaria y las recomendaciones a profesionales tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de esta patología. El objetivo es que los profesionales cuenten con recomendaciones y acciones actualizadas en el SNS.

El alcance de este documento abarca a mujeres de cualquier edad con sospecha o diagnóstico confirmado de endometriosis, que deben ser atendidas de manera integral, en el ámbito de la atención primaria y hospitalaria, y desde la perspectiva del SNS; se abordan aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, complicaciones, seguimiento clínico, criterios de derivación, abordaje psicosocial y sexual, infertilidad, y calidad de vida.

Asimismo, la endometriosis es un problema de salud frecuente asociado a un importante impacto en la utilización de servicios de salud. No existen estudios en España o en otros países de nuestro entorno que confirmen la prevalencia de la enfermedad.

Es por ello que se ha elaborado un *“Estudio para conocer la prevalencia, morbilidad atendida y carga que supone la endometriosis para el Sistema Nacional de Salud”*, actualmente pendiente de edición y publicación, con el objetivo de establecer una aproximación a la morbilidad atendida con el fin de poder realizar iniciativas de mejora de la calidad asistencial a la endometriosis en el conjunto del SNS.

Desde el Ministerio de Sanidad se sigue trabajando por sensibilizar y concienciar a la población sobre este importante problema de salud. En este sentido, se organizó una jornada sobre endometriosis que, debido a la actual situación de pandemia por COVID-19, se ha tenido que aplazar hasta que la situación epidemiológica mejore.

Respecto a los datos sobre esta enfermedad, cabe señalar que existen dos sistemas de información en los que se recaban datos relativos a las enfermedades y condiciones de salud de las personas:



1. Base de datos clínicos de atención Primaria (BDCAP) – en este se registran para una muestra de población todos los contactos y problemas de salud por parte de los servicios de Atención Primaria.
2. Registro de Atención Especializada (RAE-CMBD) – en el que se recogen los datos de las personas atendidas en hospitalización o en cirugía ambulatoria, hospital de día y parcialmente en urgencias de los hospitales para las que se codifican los diagnósticos principales (que motivaron la atención) así como otros problemas o diagnósticos que sin ser la causa de dicha atención son importantes para su atención (diagnósticos secundarios).

Los datos disponibles pueden ser consultados a través de Consulta Interactiva del Sistema Nacional de Salud del portal estadístico del Ministerio de Sanidad, accesible en la siguiente dirección:

<https://pestadistico.inteligenciadegestion.msbs.es/publicoSNS/S>

Madrid, 02 de febrero de 2021